



## Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:0009563/2019

---

#### VISTO

La presentación de los informes de finalización de las prácticas en investigación con reconocimiento de créditos académicos desarrolladas en el marco del proyecto a cargo del Dr. Pablo Barttfeld titulado "*Clasificación de neuroimágenes para diagnóstico de estados de conciencia*" durante el ciclo lectivo 2019; y

#### CONSIDERANDO:

Que por RD 390/19 se autorizó la implementación de la mencionada práctica y por RD 735/19 se autorizó al Área Enseñanza a realizar la inscripción en carácter de practicantes en investigación a los/as estudiantes: Ana Laura Ponce Grahovac DNI 41.002.210, Georgina Castaño DNI 36.423.125, Federico Teitelbaum Dorfman DNI 39.322.411, Joel Calos de Vit DNI 36.235.474, Agustina García Rey DNI 39.326.857 y Darío Esteban Córdoba DNI 30.676.398 .

Que los informes finales de los/as estudiantes mencionados/a han sido receptados, evaluados y aprobados con una calificación de 10 (diez) puntos en el caso de los estudiantes Federico Teitelbaum Dorfman DNI 39.322.411 y Darío Esteban Córdoba DNI 30.676.398 y la estudiante Agustina García Rey DNI 39.326.857.

Que los trabajos de finalización correspondientes han sido entregados de manera digital a Secretaría Académica.

Que tanto el estudiante Joel Calos De Vit DNI 36.235.474 como la estudiante Georgina Castaño DNI 36.423.125 no cumplieron con las condiciones establecidas para la aprobación de la práctica de investigación de que se trata.

Que en el marco del sistema de reconocimiento de créditos por prácticas en investigación, es necesario operativizar el reconocimiento de la actividad académica realizada por los/as estudiantes mencionados/as, equivalente a 1 (una) asignatura electiva anual con una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas, de acuerdo a lo fijado por la RD 390/19 en su Art. 4°.

Por ello,

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA R E S U E L V E

**ARTÍCULO 1°:** Autorizar al Área Enseñanza a confeccionar el Acta correspondiente al examen final de la práctica realizada por en el marco del proyecto de investigación titulado "*Clasificación de neuroimágenes para diagnóstico de estados de conciencia*" durante el ciclo 2019.

**ARTÍCULO 2°:** Establecer que la actividad académica realizada por los estudiantes Federico Teitelbaum Dorfman DNI 39.322.411, Darío Esteban Córdoba DNI 30.676.398 y la estudiante Agustina García Rey DNI 39.326.857, es equivalente a 1 (una) asignatura electiva anual con una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas, de acuerdo a lo fijado por la RD 390/19 en su Art. 4° y que le corresponde una calificación de 10 (diez) puntos a cada estudiante.

**ARTÍCULO 3º:** Dejar constancia que el estudiante Joel Calos De Vit DNI 36.235.474 y la estudiante Georgina Castaño DNI 36.423.125.no cumplimentaron con las condiciones establecidas para la aprobación de la práctica de investigación de que se trata.

**ARTÍCULO 4º:** El Dr. Pablo Barttfeld deberá comunicarse con el Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

**ARTÍCULO 5º:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.